



Ayuntamiento de Coca

AULAS SOCIALES DE LA DIPUTACIÓN 2019-2020

OBJETIVO: Fomentar la participación de las personas adultas en actuaciones que posibiliten el desarrollo de sus capacidades y el enriquecimiento de sus conocimientos, atendiendo a su propias necesidades y las de la sociedad de cara a facilitar la promoción e inserción social.

LAS ACTUACIONES se materializarán en el marco de los siguientes bloques de contenidos: cultura básica (comunicación verbal y escrita, ortografía, cálculo, conocimiento del medio físico, ...) y alfabetización digital.

DESTINATARIOS: Población en general mayores de 18 años.

DURACIÓN: 48 horas en total entre los meses de octubre de 2019 y mayo de 2020. Sesiones de 1,5 horas semanales, en horario asignado por la Diputación Provincial.

CUOTA: La Diputación establece una cuota única por participante de 30,00 euros a ingresar durante el primer mes de desarrollo del programa.

INFORMACIÓN: Las bases reguladoras están disponibles en la página web: www.dipsegovia.es. El número de teléfono para cualquier información o aclaración es el 921 113433, correspondiente al Área de Asuntos Sociales y Deportes de la Diputación.

SOLICITUDES: Las solicitudes para participar en las Aulas Sociales se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Coca hasta el día 20 de agosto de 2019.

DOCUMENTO FECHADO, SELLADO Y FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN.
EL ALCALDE: MARIANO JESÚS HERRERO LLORENTE

Ayuntamiento de Coca

Plza. Mayor, s/n, Coca. 40480 Segovia. Tfno. 921586011. Fax: 921586076